



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Participación de la mujer indígena en la toma de decisiones del Consejo Comunitario de Desarrollo, en Aldea San Antonio Las Flores, Sumpango Sacatepéquez

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

**POR
Lesbia Beatriz Hernández Mulul**

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

GUATEMALA, MARZO DE 2018

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Estudiante Linda Sofía Ruiz Zamora

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque
Revisora MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 09 de febrero de 2018

Of. 024/2018-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

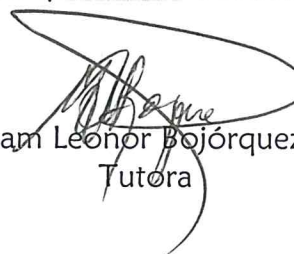
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO, EN ALDEA SAN ANTONIO LAS FLORES, SUMPANGO SACATEPÉQUEZ, elaborado por la estudiante: Lesbia Beatriz Hernández Mulul quien se identifica con número de carné: 200714146.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Licda. Myriam Leónor Bojórquez de Roque
Tutora



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 01 de marzo de 2018
Of. 044/2018-IIETS

M.A.
Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable M.A. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO, EN ALDEA SAN ANTONIO LAS FLORES, SUMPANGO SACATEPÉQUEZ, elaborado por la estudiante: Lesbia Beatriz Hernández Mulul quien se identifica con carné: 200714146.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”


MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Revisora



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 002-2018

Guatemala 12 de marzo 2018

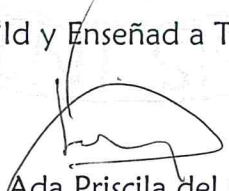
Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO, EN ALDEA SAN ANTONIO LAS FLORES, SUMPANGO SACATEPÉQUEZ, elaborado por la estudiante: Lesbia Beatriz Hernández Mulul, quien se identifica con carné: 200714146, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 043/2018

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 024/2018-IIETS de fecha 09 de febrero de 2018, extendida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 044/2018-IIETS, de fecha 01 de marzo de 2018, remitida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Revisora; y Dictamen de 002/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO, EN ALDEA SAN ANTONIO LAS FLORES, SUMPANGO SACATEPÉQUEZ**, elaborado y presentado por LESBIA BEATRIZ HERNÁNDEZ MULUL, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Tutora; y MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Revisora.

Guatemala, 12 de marzo de 2018

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



DEDICATORIA

- A Dios: A él sea toda la gloria y honra, fuente inagotable de sabiduría, gracias por haberme guiado y cuidado día con día y permitir culminar uno de mis mayores anhelos.
- A mi esposo: Sergio Sánchez mi compañero y soporte ideal, te agradezco por la comprensión y el apoyo incondicional brindado en todo momento, te amo.
- A mis hijos Sergio Alexander y Dennis Hamilton por ser una bendición e inspiración y darle sentido a mi vida por tenerme paciencia y apoyarme durante estos años de estudio a ustedes dedico este triunfo.
- A mis padres Ambrocio Hernández (Q.E.D) me haces falta querido padre, Bacilia Mulul gracias mamá por llevarme siempre en tus oraciones y motivarme a seguir adelante.
- A mis hermanas Vilma Azucena, Alma Griselda gracias por el amor y el apoyo que cada una me ha brindado en cada momento motivándome a continuar con mis estudios.
- A mi familia Cuñado, sobrinos, primas, tías Angela y Marta, por formar parte de mi vida, en especial a mi tío Juan por estar apoyándome en los momentos difíciles gracias por todo.
- A mis amistades Melisa, Luvia , Joel por compartir estos años de formación profesional, el cariño y apoyo brindado, Jenifer, Vivian, Angélica, Vilmita, Nora, Zoila, Leticia, Mirza, Maritza, Traicy, Aleida gracias por seguir contando con su amistad.
- A mi tutora Licda. Myriam de Roque por su apoyo y comprensión
- Escuela de Trabajo Social Por ser la fuente de mi formación profesional
- Universidad de San Carlos de Guatemala Por ser la casa de estudios superiores que me cobijo en este tiempo.

Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Contexto de la investigación	1
Municipio de Sumpango, Sacatepéquez	1
Capítulo 2.....	7
Referente Teórico	7
2.1 Trabajo Social.....	7
2.2 Funciones del Trabajo Social.....	8
2.3 Características del Trabajo Social	9
2.4 Objetivos del Trabajo Social	10
2.5 Participación.....	11
2.6 Participación social.....	12
2.7 Participación ciudadana	12
2.8. Mujer.....	13
2.9 Mujer y desarrollo	14
2.10 Participación de la mujer	15
2.11 Participación de la mujer indígena.....	16
2.12 Empoderamiento.....	17
2.13 Discriminación	18
2.14 Exclusión	18
2.15 Organización y promoción social	19
2.16 Organización comunitaria.....	20
2.17 Consejo Comunitario de Desarrollo	21
Capítulo 3.....	23
Protección jurídica social y económica de la mujer.....	23
Capítulo 4.....	31
Presentación y discusión de resultados de la investigación.....	31
4.1 Percepción de las mujeres sobre problemas y logros comunitarios	32

4.2	Asignación de un cargo dentro del COCODE.....	35
4.3	Discriminación de la mujer	37
4.4	Desvalorización de la mujer dentro de la comunidad.....	38
4.5	Dificultad para formar parte del COCODE.....	40
4.6	Limitaciones para la participación de las mujeres en el COCODE	41
4.7	Conocimiento de las leyes que den protección a la mujer.....	42
4.8	Mujeres y la ausencia de oportunidad para integrar el COCODE	44
4.9	Limitantes para integrar el COCODE	45
4.10	Decisiones tomadas para beneficio de la comunidad	46
4.11	Proyectos que beneficiarían a la comunidad	47
	Capítulo 5.....	50
	Propuesta de Intervención de Trabajo Social	50
5.2	Justificación	51
5.3	Objetivos	51
5.4	Metas	52
5.5	Metodología	52
5.6	Cronograma de actividades	53
5.7	Recursos.....	54
	Conclusiones	56
	Recomendaciones	58
	Referencias	59

Resumen

La investigación que se presenta a continuación tiene como título: Participación de la Mujer Indígena en la toma de decisiones del Consejo Comunitario de Desarrollo en Aldea San Antonio Las Flores, Sumpango Sacatepéquez; así mismo los objetivos que orientan este trabajo son: Identificar la participación de la mujer indígena en el Consejo Comunitario de Desarrollo; Conocer las limitantes y fortalezas de las mujeres indígenas como actoras de su propio desarrollo; Determinar la situación de las mujeres en relación a su participación dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo; Identificar los problemas que hay dentro de la comunidad. Hace referencia acerca de los diferentes tipos de leyes, tratados y convenios que brindan protección a la mujer, como también menciona los programas, planes y proyectos que apoyan la participación e inclusión de la mujer dentro de las comunidades y la contribución a su desarrollo y bienestar.

Está investigación surge con la inquietud de que a la población femenina no se le permite ser partícipe de su propio desarrollo y por ende se le niega el derecho a la participación, teniendo como principales hallazgos la problemática de discriminación y marginación hacia la mujer indígena dentro de dicha comunidad.

La metodología cualitativa fue la utilizada en el presente trabajo, siendo apoyada a través de técnicas estructuradas de observación y entrevista dando margen a la propuesta de Intervención de Trabajo Social que es dirigida a niñas y adolescentes de la aldea, capacitándolas y concientizándolas sobre el derecho a la participación.

Introducción

En Guatemala como en otros países subdesarrollados se presentan una serie de problemas de tipo social, cultural, político y económico. El sector más afectado es la población femenina.

A la población femenina no se le permite ser partícipe de su propio desarrollo, negándoles el derecho para participar. Por ello, las mujeres deben desarrollar estrategias para tener una participación más activa.

Es por ello que se consideró importante realizar una investigación sobre: “Participación de la Mujer Indígena en la toma de decisiones del Consejo Comunitario de Desarrollo Aldea San Antonio Las Flores, Sumpango Sacatepéquez” producto de la inquietud motivada por las condiciones de discriminación y marginación que la mujer indígena tiene dentro de esta comunidad.

Las mujeres indígenas han enfrentado más obstáculos que los hombres dentro de las comunidades, no solo sufren la exclusión sino discriminación por la sociedad dominante pues ellas están en desventaja en comparación con los hombres debido a la desigualdad de oportunidades en las que han vivido.

La mayoría de veces las mujeres indígenas solo toman decisiones en aspectos del hogar y los roles que deben cumplir. Hay ocasiones en que deben pedir permiso para salir de la casa, para participar en reuniones y comprar su vestuario; en cambio los hombres son los que toman las decisiones en donde ellas deben de obedecer y no discutirlos.

Con esta investigación se pretende dejar plasmada la vulnerabilidad que las mujeres indígenas tienen dentro de la comunidad y a pesar que este es uno de los problemas que las mujeres viven día con día dentro de sus comunidades algunas de ellas buscan espacios que les permitan participar y desenvolverse activamente en toma de decisiones para contribuir al desarrollo de la misma.

Para llevar a cabo esta investigación se tomaron en cuenta los objetivos generales y específicos que se contemplaron para la misma siendo estos:

Objetivo general:

- Identificar la participación de la mujer indígena dentro del COCODE.

Objetivos específicos:

- Conocer las limitantes y fortalezas de las mujeres indígenas como actoras de su propio desarrollo.
- Determinar la situación de las mujeres en relación a su participación dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo.
- Identificar los problemas que hay dentro de la comunidad.

El enfoque que se utilizó fue el cualitativo el cual persigue describir sucesos complejos pues estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas, permitiendo comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven, este enfoque permitió conocer a profundidad la problemática que enfrentan las mujeres dentro de la comunidad. El propósito fundamental era analizar la situación en la que se encuentra la población femenina a través de su opinión.

El método utilizado para orientar la investigación fue el nivel de investigación exploratoria el cual es considerado como el primer acercamiento al problema que se pretende estudiar y conocer. Dando un panorama o conocimiento superficial que permite familiarizarse con algo que se desconoce sobre el tema. Este método permitió lograr comprender y entender el problema encontrado en la comunidad. (Hernández, 2012, p.3)

El desarrollo la investigación se llevó a cabo utilizando las técnicas de observación, entrevista y grupo focal. La técnica de observación vino a fortalecer la información que se obtuvo a través de la entrevista contribuyendo al análisis de las respuestas mediante las interrogantes que se presentaron a las mujeres de la comunidad y a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo. Los

instrumentos de investigación utilizados fueron el cuaderno de diario, guía de observación guía de entrevista, cámara fotográfica.

Para la realización de este estudio se contó con la participación de 50 mujeres, de las cuales 45 pertenecen al grupo de mujeres indígenas y 5 que integran la junta directiva de mujeres indígenas.

Y para la recopilación de la información se llevaron a cabo 6 visitas a la comunidad. En la primera se establece el contacto con el presidente del COCODE, para poder obtener el permiso y así realizar la investigación; en la segunda se realiza el recorrido para conocer la comunidad, con el acompañamiento de uno de los miembros del Consejo; en la tercera se hace el contacto con la presidenta del grupo de mujeres indígenas para que acceda a una reunión con las integrantes del grupo mujeres que dirige; en la cuarta se realiza la reunión con las integrantes del grupo, la quinta se comienza a entrevistar a las mujeres para conocer los problemas que se encuentran en la comunidad; en la sexta se presentan los resultados de la investigación a los representantes de los grupos que existen en la comunidad.

Al realizar la investigación, se afrontaron problemas con los integrantes del COCODE. Se les convocó y no asistieron a las reuniones por ausencia del presidente o el secretario y sin la presencia de alguno de ellos las reuniones fueron suspendidas varias veces.

Algunas integrantes del grupo de mujeres indígenas ya no quisieron participar debido a que para sus esposos ellas no tienen qué opinar sobre la problemática presentada porque no comprenderían todo el trabajo que los integrantes del COCODE realiza por el bien de la comunidad.

El presente informe se ha estructurado de la manera siguiente:

Capítulo 1. Contexto de la Investigación se presentan los aspectos, las condiciones y eventos históricos significativos que caracterizan a la aldea San Antonio Las Flores.

Capítulo 2. Referente Teórico. Hace referencia temas de Trabajo Social, sus funciones, las características, los objetivos, así como diferentes conocimientos en los cuales debe basarse el Trabajador Social para comprender la realidad en la que viven las mujeres indígenas de esta aldea.

Capítulo 3. Protección jurídica social y económica de la mujer, el presente capítulo contiene las leyes que dan protección, promueven y facilitan la participación que la mujer indígena debe tener dentro de sus comunidades.

Capítulo 4. Presentación y discusión de resultados, en este se desarrolla el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación de campo realizada en la aldea San Antonio Las Flores, los cuales permitieron conocer la problemática que las mujeres indígenas viven a diario dentro de su comunidad.

Capítulo 5. Propuesta de intervención profesional, en este capítulo se presenta la propuesta: Formación y capacitación a las niñas y adolescentes sobre las leyes que les brindan protección, así como a la forma en las que deben de exigir sus derechos humanos ante las máximas autoridades de la comunidad.

Además, se incluyen conclusiones y recomendaciones relacionadas con el tema investigado.

Es importante resaltar que lo que motivó a realizar este estudio fue observar la falta de participación que las mujeres indígenas tienen dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo, donde sus líderes las discriminan y marginan a tal punto que no se les informa y convoca para asistir a las reuniones donde se tratan asuntos importantes que beneficiaran a la comunidad.

La falta de información y capacitación hacen que la mujer no pueda empoderarse para participar y demostrar el potencial que tiene para contribuir al desarrollo y bienestar no solo de su familia, sino que el de la comunidad donde vive.

Se espera que este estudio sea un aporte para la población y para los profesionales que deseen investigar sobre temas que tengan relación con este.

Capítulo 1

Contexto de la investigación

Municipio de Sumpango, Sacatepéquez

Sumpango, Sacatepéquez, cuenta con una extensión territorial de 55 kilómetros cuadrados. Se ubica en el kilómetro 42 de la ruta interamericana que de la capital comunica con el occidente del país y al norte del departamento de Sacatepéquez.

Tiene una distancia de 29 kilómetros de la Antigua Guatemala y 29 kilómetros de la ciudad capital. Su topografía es irregular y ondulada como en la mayoría de los pueblos de Guatemala, su terreno es bastante inclinado y quebradizo y su clima varía generalmente de templado a seco.

Dentro de las ocho aldeas que conforman el municipio de Sumpango, Sacatepéquez se encuentra la aldea San Antonio Las Flores la cual colinda al norte con la aldea Guachipilín; al oeste con cabecera municipal; al sur con Finca Valle Primavera y al oeste con Finca Solares del Trigo.

El origen de la comunidad se remonta en los años 50, donde inicia la conformación de aldea; y el nombre surge porque su antiguo propietario el señor José Canel se dedicaba al cultivo de flores, las cuales crecían en abundancia y adornaban ese lugar, tenía como patrono a San Antonio, por ello es llamada la Aldea de San Antonio Las Flores. Tradicionalmente se celebra la fecha titular el 13 de junio de cada año. La extensión territorial del municipio es de 40 kilómetros cuadrados con una extensión aproximada de 1,500 cuerdas. Lo que equivale a 163 hectáreas. (Municipalidad de Sumpango, 2003, p. 10).

Se cuenta que uno de los primeros habitantes fue el señor José Canel de aldea La Joya, perteneciente a San Juan Sacatepéquez, continuamente otras personas habitaron la aldea siendo: Doroteo Canel, Juan García, Valerio Patzán, Ciriaco Tay y Jesús Pirir, quienes eran rancheros de la finca, iniciando la venta de los terrenos donde cada manzana tenía un precio de Q50.00, algunas personas de Sumpango, Sacatepéquez poblaron la aldea.

Según el señor Antonio Tax Rosales, presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de hombres, mencionó que: “existe aproximadamente 1,200 habitantes en la aldea San Antonio Las Flores, de las cuales 700 son personas adultas entre las edades de 20 a 75 años de edad, 500 entre jóvenes y niños entre las edades de 12 y 19 años, predominando la etnia Kaqchiquel”

En la aldea el 54% de habitantes lo conforman las mujeres indígenas y el 2% son mujeres ladinas. De igual manera los hombres indígenas de la comunidad conforman el 42% y el 2% de hombres ladinos. La aldea cuenta mayormente con población indígena originaria de Sumpango y una minoría de población provenientes de otros lugares.

(Municipalidad de Sumpango, 2003, p. 10)

Se observa que el comercio dentro de la aldea es de 25 tiendas de artículos de primera necesidad, 3 tortillerías, una pequeña tienda que brinda atención los días martes y jueves ofreciendo al público carne de pollo, carne de res y marrano.

La actividad laboral de la mayoría de los habitantes de la comunidad es la agricultura, debido a que los varones son los encargados de ir desde temprano a sus terrenos para limpiar, sembrar o cosechar las diferentes verduras que siembran en el lugar la cual trasladan a vender a la ciudad capital, o los departamentos cercanos.

Mientras las mujeres son las encargadas de cuidar a los hijos, cocinar, limpiar el hogar y llevar los alimentos al esposo, hasta donde se encuentre trabajando en la tierra y cuando es tiempo de cosecha también participan para recolectar el producto que les servirá de alimento, para la venta fuera de la comunidad.

Las viviendas están construidas en su mayoría de block, techo de lámina, con tres o cuatro ambientes, la mayoría tiene piso rústico o de tierra y solo algunas tienen piso cerámico, cuentan con servicio de agua potable, servicio de energía eléctrica pública y domiciliar, la aldea carece de servicios de drenajes y no hay empresa o persona particular que brinde el servicio de recolección de basura por lo que existen basureros clandestinos en toda la aldea.

De acuerdo a líderes comunitarios dos familias carecen de servicio de energía eléctrica y agua potable por no tener los suficientes recursos económicos para poder adquirirlos.

En la aldea se encuentra un Centro de Convergencia al que acuden sus habitantes para llevar el control del peso y talla de sus niños/as, vacunación, se realizan jornadas de Papanicolaou y en casos de emergencia acuden al Centro de Atención Permanente por sus siglas CAP, donde y sí es necesario son referidos a los Hospitales Nacionales.

Las enfermedades más recurrentes son los resfriados, cólicos y en algunos casos diarreas las cuales si son severas se refieren inmediatamente al CAP donde se les brinda la atención adecuada. En la aldea se ubica la escuela Las Flores, la cual imparte educación primaria formal a 220 alumnos/as, así como una escuela preprimaria que atiende a 25 niños/as y preparatoria Programa de Atención Infantil que brinda atención a 25 niños/as. (Municipalidad de Sumpango, 2003, p. 10).

En la aldea las niñas no culminan la primaria debido a que deben de ayudar en los quehaceres de la casa, algunos de los niños que culminan sexto grado también no se les da la oportunidad de continuar con sus estudios porque deben de ayudar en los trabajos del campo.

Los escasos niños y niñas que continúan sus estudios a nivel secundario finalizan deben de movilizarse fuera de la comunidad, hacia la cabecera de Sumpango o viajar a Chimaltenango, para culminar el nivel básico y diversificado.

La aldea tiene servicio de transporte diario, pero en horas específicas, inician a circular desde las 5:30 de la mañana hasta las 13:00; saliendo nuevamente a las 3:00 de la tarde y retornando hasta las 6:30 a la aldea. Los domingos solamente hasta el medio día hay transporte.

Las festividades y tradiciones que la aldea tiene son principalmente la fiesta patronal la cual se celebra con algarabía cada 13 de junio dando inicio con una misa a muy temprana hora esta actividad la acompañan con deliciosa gastronomía

del lugar, donde los habitantes se visten con sus mejores galas para esos días de fiesta.

Se celebra la Semana Santa con devoción realizando diferentes actividades para conmemorar la muerte y resurrección de Jesucristo. Los días 1 y 2 de noviembre regularmente se trasladan hacia el municipio de Sumpango, Sacatepéquez para ir a ver los majestuosos barriletes y ser partícipes de las actividades que allí se realizan.

Conmemoran el 24 y 25 de diciembre el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo reuniéndose en familia y acudiendo a sus respectivos servicios religiosos, degustando platillos especiales que se hacen para esa época de fin de año.

Dentro de la aldea Las Flores existen varias organizaciones comunitarias entre ellas están:

- COCODE

Son los representantes de la aldea y son los encargados de velar por los intereses y el desarrollo de la población.

- Grupo de mujeres indígenas

Es el encargado de reunir a las mujeres para que reciban capacitaciones y que puedan realizar huertos de hortalizas, manualidades, cursos de repostería, cocina, elaboración de productos de limpieza (cloro, jabón líquido para manos y desinfectantes) que servirán para que ellas emprendan un negocio y puedan ayudar en la economía de su hogar, así como el cuidado, el peso y la talla en sus hijos/as.

- Grupos religiosos

La Iglesia católica tiene un grupo de devotos seguidores, localizando también en la aldea 4 iglesias cristiano evangélicas donde cada una tiene su grupo de feligreses, encargándose cada uno de los grupos de velar por la espiritualidad de la población.

- Grupos de mujeres

Se han formado cuatro grupos de mujeres los cuales han sido integrados para recibir ayuda municipal donde se les donan víveres, animales de granja, ropa y algunas veces se les invita a degustar un refrigerio en la municipalidad de Sumpango y así poder contar con el voto femenino cuando sea necesario. Estos grupos se organizan para poder recibir diferentes capacitaciones por parte de las autoridades municipales.

- Empresa Eléctrica EEGSSA

Se encarga de impartir diferentes capacitaciones para las mujeres entre ellas están: el cuidado que deben tener durante el embarazo, cuidado pre y post natal, implementación de huertos de hortalizas, crianza de marranos y gallinas. Con el permiso y asesoramiento de la municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez.

La ayuda que cada una de estas organizaciones brinda, sirve de mucho para que dentro de la comunidad las mujeres puedan contribuir a su hogar y así no tengan que salir del mismo en busca de trabajo en el campo o fuera de él sino que puedan con ese conocimiento ayudarse económicamente y no dependan solamente de lo que su esposo proporcione al hogar.

Las mujeres indígenas de la comunidad reciben capacitaciones por parte de la municipalidad de Sumpango, la persona encargada de este sector monitorea los movimientos que se realizan para las beneficiarias y así lograr la asistencia a las actividades que han sido programadas específicamente para ellas, contribuyendo a que la población femenina tenga oportunidades de desarrollo comunitario y familiar.

En cada una de las reuniones a las asistentes se les pide el nombre, número de DPI, firma o huella, se revisa para verificar si aparece dentro de los listados que la representante de la municipalidad tiene sobre este sector, quienes no aparezcan inscritas no reciben la ayuda o capacitaciones, informándoles del porque no se les puede dar.

Muchas de las mujeres no están de acuerdo con la manera en que las autoridades municipales brindan ese servicio haciéndoles saber constantemente quien envía la ayuda por lo que deben acudir inmediatamente cuando se les convoque.

Se les llama la atención si no se encuentran en el lugar y la hora establecida que la representante de la municipalidad designe, por ello muchas han optado por dejar de asistir a las capacitaciones y reuniones. En la aldea existe división pues la municipalidad es quien controla casi a todas las organizaciones existentes, eso ha generado malestar en la población.

Las mujeres de la aldea saben que para los partidos políticos y comités cívicos su voto es importante ya que sin ellas no pueden ganar cuando se aproximan las elecciones, debido a esto la gran mayoría de la población femenina busca que su familia pueda ser beneficiada de una u otra manera ya sea recibiendo víveres, láminas o animales de granja.

Debido a la exclusión, manipulación, desvalorización y subordinación que sufren las mujeres no son incluidas en puestos claves, esto se ve reflejado cuando solamente los hombres participan dentro de los partidos y comités ya que a la mujer se le ve con inferioridad y no son escuchadas ni tomadas en cuenta dentro de su comunidad.

Con ello las mujeres han permitido que el sistema dominante, excluyente e injusto siga prevaleciendo y que no se les tomen en cuenta, así como el derecho de involucrarse en la toma de decisiones para satisfacer sus necesidades y lograr que el desarrollo llegue no solo a su familia, sino que ha su comunidad.

Es importante mencionar que no se cuenta con estudios previos sobre la participación de la mujer indígena en esta comunidad por ello se debe profundizar sobre el tema ya que es uno de los problemas que predominan en el área rural y donde el trabajador social pueda aportar alternativas que conlleven a la solución de los problemas que afronte la población femenina en una sociedad como la nuestra.

Capítulo 2

Referente Teórico

Para fundamentar teóricamente el tema objeto de estudio, se considera importante dar a conocer algunos de los conocimientos que son necesarios para explicar los procesos de participación de las mujeres con base teórica metodológica de los mismos.

A continuación, se presenta el referente teórico de Trabajo Social encontrando definiciones de esta disciplina, funciones, características, objetivos entre otros, porque el profesional interviene en las problemáticas para coadyuvar con las poblaciones como en el caso de la mujer indígena para lograr incluirla en la toma de decisiones del Consejo de Desarrollo.

2.1 Trabajo Social

El Trabajo Social facilita las habilidades y el desarrollo de las personas, grupos y comunidades para que ellos sean actores de su propio desarrollo humano mejorando su calidad de vida.

Ander-Egg (2002) define que el Trabajo Social es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos y comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés. Las tareas de acción social la prestación de servicios son realizadas, en cuanto a sus objetivos tácticos, con un alcance asistencial, rehabilitador o preventivo.

Siendo la participación e involucramiento que el trabajador social realiza con la problemática social que afrontan diariamente las personas nos lleva a sentar bases científicas, filosóficas y metodológicas las cuales son necesarias para resguardar la dignidad e integridad del ser humano.

Ander- Egg (2002) aborda el tema en cuestión e indica que el Trabajo Social tiene funciones principales como: concientizar, movilizar, coadyuvar para que tanto la persona grupo o comunidad logren por si mismos alcanzar las metas propuestas.

Por lo cual el Trabajo Social facilita que todas las personas desarrollen plenamente su potencial para enriquecer sus vidas previniendo posibles conflictos, porque propone, analiza y ejecuta las acciones concretas destinadas a la búsqueda de la solución de los problemas sociales.

Con ayuda de los diferentes métodos para lograr el desarrollo individual, familiar y comunitario de las personas más desfavorecidas orientándolas para que puedan por sí mismas resolver sus problemas usando sus potencialidades y recursos; elevando su nivel de conciencia y de vida mediante un proceso de transformación social.

2.2 Funciones del Trabajo Social

El trabajador social tiene funciones que debe cumplir para poder apoyarse y coadyuvar en la solución de problemas que se presenten en la sociedad.

El propósito fundamental de esta profesión es favorecer el desarrollo de los recursos personales, grupales y comunitarios para reforzar sus propias capacidades y mejorar su relación con el medio y al mismo tiempo facilitar el acceso a los diferentes recursos con los que podrá trabajar.

El profesional está en la capacidad de conocer la realidad social y de esta forma planificar y sistematizar su trabajo.

Las funciones específicas consisten en impulsar, generar acciones que potencien el desarrollo de individuos, grupos y comunidades, tendiendo a facilitar las condiciones para la participación activa de la personas en la solución de sus problemas.

Estas son algunas de las funciones que el autor cita:

- Proveedor de servicios
- Informador- agente de remisión recursos y servicios
- Investigador y diagnosticador de problemas
- Identificador de situaciones - problemas y recursos
- Planificador de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida
- Ejecutor de programas y proyectos sociales y actividades de atención, ayuda y apoyo
- Educador social informal, Animador- facilitador- movilizador-concientizador.
(Bermejo, 2002 p.45)

El/la trabajador/a social contribuye al desarrollo y bienestar de la sociedad ya que promueve el cambio social, la resolución de problemas, el fortalecimiento, la capacitación para incrementar la participación de todos los ciudadanos, especialmente la mujer porque brinda herramientas que le permitan participar organizadamente de manera individual o colectiva dentro de la sociedad.

2.3 Características del Trabajo Social

Es importante citar algunas de las características del trabajador social porque permite tener una concepción del impacto que este brinda en la sociedad ya que tiene capacidad de poner en movimiento, orientando y fomentando la acción para el logro de las metas, así como hacer valer los derechos de las personas que necesitan de su atención.

Por ello se hace referencia de las siguientes características las cuales permiten al trabajador social intervenir en cualquier área a trabajar.

- Promueve y acompaña procesos organizativos y de promoción social
- Contribuye al desarrollo integral de la sociedad
- Identifica y atiende problemas

- Parte de las demandas, necesidades y problemas de la población
- Utiliza métodos propios de interacción en cada problemática identificada
- Interactúa en sectores populares
- Asesora, orienta y capacita. (Escuela de Trabajo Social, 1999, p. 3)

El trabajador social actúa en los diferentes procesos de cambio que la sociedad demanda porque analiza, interpreta la realidad por medio de la teoría, métodos y procedimientos que orientan al conocimiento de esa realidad fortaleciendo, empoderando e involucrando principalmente a la mujer pues promueve, acompaña y promueve la participación ciudadana para que la sociedad guatemalteca, las comunidades participen organizadamente.

2.4 Objetivos del Trabajo Social

Los objetivos de Trabajo Social son la base de todo profesional, porque guían el proceso en el cual se contribuirá a la superación de intereses y necesidades de los sectores necesitados.

La trabajadora social persigue una serie de objetivos para el trabajo con la población que atiende para poder cumplir sus funciones y lograr sus metas entre ellos están:

- Impulsar la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- Estudiar críticamente la problemática económica y social, cultural y ecológica en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema
- Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
- Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.

- Promover el desarrollo integral de individuos y familias, grupos y comunidades mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular. (Escuela de Trabajo Social, 1999,p.4)

La trabajadora social por medio de la integración de las funciones, objetivos y características específicas de la profesión tiene la posibilidad de brindar un aporte valioso en la promoción de los derechos humanos por medio de la investigación.

La profesional de Trabajo Social detectará los problemas y las necesidades que tienen los diferentes grupos con los que trabajará a los cuales orientará y capacitará para que se puedan organizar y alcanzar su propio desarrollo.

A continuación se define la participación donde la mujer debe tener un papel muy importante por tal razón debe de valorarse y así mismo debe tener criterio propio para que pueda organizarse y participar libremente y no se le discrimine dándoles las mismas oportunidades que al hombre permitiendo con ello que tengan mejores condiciones de vida en su comunidad.

2.5 Participación

Tener parte en una cosa. Se trata de, pues de un acto ejercicio por un sujeto/agente que está involucrado en un ámbito en donde tomar decisiones, posibilidad y capacidad de influir mediante propuesta acerca de lo que hay que hacer, conforme a los lineamientos generales establecidos, conjuntamente con todas las involucradas. (Ander-Egg, 2003, p.219)

Participar es más que intervenir por medio de las palabras, es asumir una responsabilidad en las diferentes actividades y tareas que se emprendan, es ser parte de un grupo en donde la intervención personal es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos de una organización o grupo tal es el caso de la mujer indígena la cual debe de ser incluida dentro de la organización de la comunidad.

Para lograr la participación debe existir motivación creando conciencia de la problemática que se vive en el grupo o la comunidad involucrando a los actores para la solución de sus problemas.

La participación, capacitación y organización de la mujer les permitirá interactuar y con el acompañamiento de la Trabajadora Social quién buscará alternativas de solución familiar, grupal así como comunal para contribuir en el desarrollo de la comunidad así como del país.

2.6 Participación social

Solís (2000) refiere que la participación social se basa en la idea que una persona es parte de algo y por lo tanto juega un papel en el proceso que está viviendo; lo cual implica una distribución equitativa de oportunidades e igualdades entre las personas involucradas.

Es la colaboración individual o colectiva que los actores tienen actuando juntamente con los otros miembros del grupo en condiciones de igualdad por el bien común haciendo presencia, opinando, comentando, sugiriendo y tomando decisiones que buscan favorecer las condiciones de vida.

La participación que la mujer indígena debe tener dentro de su comunidad es importante ya que con ello se les fortalece para que tengan el espacio y puedan ser partícipes dentro de su comunidad logrando alcanzar el desarrollo que se necesita dentro de la misma.

2.7 Participación ciudadana

La participación ciudadana puede entenderse como el involucramiento e incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones; implica interacciones con el Estado y otros actores sociales e instituciones y trasciende las definiciones clásicas como por ejemplo: estar presente activamente

en los procesos que nos preocupan o interesan, lo que implica la intervención en actividades, que influyan en la construcción de la agenda pública en la defensa y promoción de los intereses personales y sociales. (Gonzales, 2002, p.203)

Las personas como integrantes de la sociedad toman parte en varios aspectos ya que participan, proponen alternativas que den solución a su problemática, toman decisiones que favorezcan sus condiciones de vida tanto en forma individual como colectiva donde participan consciente y activamente todos los miembros del grupo influyendo en los cambios para alcanzar los objetivos y las metas propuestas.

Nuestra sociedad cuenta con diferentes organizaciones en las que participan unos más que otros luchando en forma auténtica en representación de la mayoría para lograr mejorar en la sociedad.

Las mujeres deben participar activamente para alcanzar el desarrollo económico y social y no solamente ser observadoras sin protagonistas de lo que sucede a su alrededor aportando ideas que beneficien su calidad de vida dentro de la sociedad.

Por ello es importante que a la mujer se le proporcionen los espacios necesarios para que pueda participar y contribuir aportando sus conocimientos logrando cambios sustanciales dentro de los escenarios en los que se desenvuelva y así contribuir a llevar un mejor desarrollo a su comunidad.

2.8. Mujer

En Guatemala la mujer ha vivido en sumisión ya que debe ejercer el triple rol que desempeña el ser madre, trabajadora y mujer así como en ser excluida en cuanto a algún tipo de participación se trate, siendo este el caso de la mujer indígena en la aldea San Antonio Las Flores, la cual es discriminada desvalorizando su trabajo, sus derechos en cualquier medio donde ella desea integrarse para trabajar por el bien de su familia y su comunidad. Mujer pilar fundamental de la familia, estructura básica de la sociedad, conocedora de los valores, responsable, emprendedora y administradora en ella radica la procreación

y formación de nuevas generaciones en la cual recae injustamente el comportamiento de la sociedad.

(Frayre,2006, p.12)

La mujer en Guatemala ha vivido situaciones graves que la han afectado y ha sido difícil que la tomen en cuenta especialmente en las comunidades ya que es allí donde se les niega el participar dentro de las actividades que los hombres dirigen menospreciando su forma de pensar y sentir en cuanto a los aportes que pudiera dar para bienestar de su entorno.

Los espacios de participación para la mujer se encuentran cerrados impidiendo que la misma pueda desenvolverse obstaculizando su desarrollo dentro de la sociedad y con ello limitando su capacidad de liderazgo y dirección para contribuir a elevar su nivel y calidad de vida.

2.9 Mujer y desarrollo

Se reconoce que la contribución de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad es indispensable, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y la Identidad Cultural de las Mujeres Mayas y Xincas coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de la mujer en el desarrollo económico y social sobre la base de la igualdad.

(Gobierno de Republica de Guatemala, 1997)

El tema de la mujer y el aporte que da al desarrollo ha sido ignorado, es imprescindible su contribución pero no es reconocida ni valorada por lo cual esto representa un obstáculo al desarrollo.

Hay que destacar que sobre la mujer pesa la responsabilidad no solo la reproducción biológica sino también del cuidado de los hijos. Esto contribuye a que las mujeres sean más pobres que los hombres del mismo sector social.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD-, Informe de Desarrollo Humano,(2003) comenta que la pobreza va ligada a las mujeres ya que en su mayoría son ellas las que no tienen las mismas oportunidades de desarrollo siendo el área rural el sector más afectando.

La mujer indígena tiene escasa posibilidad de participar dentro de su comunidad y con ello no puede acceder a tener un mejor desarrollo para el bienestar de su familia, ya que ella está condicionada a obedecer lo que su esposo o compañero de hogar decida, no importando lo que piense o sienta debido a eso se le hace difícil emprender el camino para buscar por sus propios medios tener un mejor nivel de vida. (Meenzeer, 2001, p.18)

La escasa participación que la mitad de la población guatemalteca tiene, especialmente la mujer indígena dentro de los escenarios que son exclusivamente para los hombres no la dejan ser partícipe de manifestar sus sentimientos y las necesidades que tiene, las cuales si fueran escuchadas ayudarían a contribuir y mejorar las condiciones de su comunidad y su familia.

La falta de oportunidades que la mujer indígena tiene dentro de la sociedad guatemalteca limita su desarrollo individual y social especialmente en el área rural donde predomina el machismo dificultando el involucramiento de la misma en la toma de decisiones que las afectan directamente ya que sí participaran dentro de la organización el futuro de la comunidad y sus familias cambiaría.

2.10 Participación de la mujer

La participación de la mujer y el progresivo empoderamiento, cambia de ser, solamente receptoras pasivas de los bienes o servicios de actividades que no responden a sus necesidades; por ello, que es importante la autonomía, para afrontar con responsabilidad, las necesidades que le aquejan como mujer lo que a la vez beneficia a otros desde la perspectiva de un grupo de población históricamente relegado. (Palacios, 2007, p.12)

La participación que la mujer tiene dentro de la sociedad fortalece aún más su desarrollo integral involucrándola en actividades que le permiten prepararse para desempeñarse con mayor facilidad contribuyendo al progreso y desarrollo del país mediante la participación en actividades que le permitan desenvolverse para buscar mejores condiciones de vida para su familia y su comunidad.

Las mujeres tienen capacidad para tomar decisiones en los ámbitos locales y comunitarios ya que pueden llegar a desenvolverse sin ningún problema si se les brinda la capacitación adecuada para que pueda valerse por sí mismas.

La falta de accesos a la formación, participación y capacitación que ha tenido la mujer indígena limita su desarrollo para defender sus derechos y acceder a los espacios en los cuales pueden desenvolverse y así poder contribuir a satisfacer las necesidades que se tienen dentro de la comunidad.

2.11 Participación de la mujer indígena

Las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas en Guatemala tienen muy poca participación dentro de la sociedad ya que continúan viviendo en condiciones de discriminación, racismo, exclusión, pobreza extrema y machismo estas condiciones siguen siendo impedimentos para que ellas participen y desarrollen plenamente sus capacidades y potencialidades. (Ovalle, 2012, p.11)

La participación de la mujer indígena se ve limitada debido a la cultura patriarcal existente en la comunidad y fuera de ella pues se les discrimina y se les limita la participación lo cual afecta a la población para que pueda alcanzar un mayor desarrollo.

La mujer del área rural en Guatemala tiene un gran potencial para realizar diversas actividades dentro y fuera de su comunidad muchas de ellas han decidido incorporar espacios mediante la participación que han tenido en grupos de instituciones, organizaciones y coordinaciones así como en esfuerzos concretos

para impulsar sus propuestas para ser escuchadas y así poder avanzar dentro de una sociedad que las ha estado marginando.

La sociedad guatemalteca aun es conservadora y siente temor a los cambios, por ello es importante que hombres y mujeres descubran el proceso de toma de decisiones mediante el análisis de la realidad, la conciencia de género en la que se desenvuelvan cada uno de las personas.

Permitiendo compartir la toma de decisiones donde hombres y mujeres participen en forma activa logrando principalmente que las mujeres se empoderen y desarrollen sus capacidades, habilidades y destrezas naturales y así contribuyan a mejorar las condiciones de vida dentro de sus comunidades.

2.12 Empoderamiento

Término utilizado por los movimientos feministas y de mujeres para describir el proceso de toma de conciencia de género con respecto al poder ejercido por las sociedades patriarcales y el accionar personal y colectivo para apropiarse y asumir el ejercicio del poder reconstruyendo sus formas actuales y la búsqueda de alternativas para su concepción y ejercicio. (Gonzales, 2002, p.27)

El empoderamiento es un proceso a largo plazo que incluye el cambio de paradigmas, no solo en las mujeres, sino también en los hombres quienes deben reconocer la capacidad y valorar la igualdad que las mujeres tienen para desempeñar cualquier cargo dentro de la sociedad.

El empoderamiento de las mujeres indígenas es importante ya que permite que se involucren y participen dentro de los espacios en los que deseen desenvolverse para que así puedan dar a conocer su potencial y sean valoradas por los hombres en la comunidad y su punto de vista favorezca para contribuir y trabajar conjuntamente por el bien de su población.

La condición de desventaja que vive la mujer indígena dentro del país tiene un fuerte impacto porque se obstaculiza el desarrollo integral de la mujer dentro de la

sociedad guatemalteca haciendo imposible que demuestre sus habilidades, destrezas y capacidad para ejercer cualquier cargo dentro de la sociedad.

2.13 Discriminación

Dar un trato de inferioridad a personas o a grupo a causa de su origen étnico o nacional que en esencia es igual y goza de los mismos derechos, ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe. (Herrera, 2012, p.5)

La discriminación se refiere al ser humano de una manera negativa debilitando su autoestima creando en el conductas negativas que afectan a la sociedad, colocando barreras de racismo en ellas, no aceptando a todos por igual, estableciendo desigualdad de oportunidades para todas las personas pero en especial para las mujeres indígenas a quienes menosprecian negándoles el derecho de ser partícipes a tener un mejor bienestar para ellas y su entorno familiar.

En los diferentes sectores de la sociedad la mujer es excluida debido a la desigualdad en la que la sociedad la ha colocado pues son prácticas naturales que por mucho tiempo se han ido arraigando, permitiendo dejar sin participación a la mujer negándoles la oportunidad de igualdad en la toma de decisiones, de desarrollo individual, social a la que tiene derecho.

2.14 Exclusión

El término es utilizado en distintas disciplinas y ha adquirido diferentes acepciones. En demografía es la prohibición de inmigración de algún país. En política en la privación de participar en grupos políticos determinados, sea por razón de tener tendencias o cualquier otro motivo. En sociología es la admisión de personas de un grupo o la separación de personas para pertenecer a él o la falta de acceso a las garantías que ofrece dicho grupo. (Ander- Egg, 2014, p.156)

Las condiciones de desigualdad en la que viven las personas en cuanto al acceso de bienes, recursos y oportunidades limita su posición en la sociedad,

donde otro grupo de personas que goza de mejor posición sea esta económica y social tiene todas las posibilidades de contar con un mejor bienestar personal, grupal o comunal.

El grupo que ha sido considerablemente excluido ha sido el femenino, algunas de las razones por las cuales a la mujer indígena se le desvaloriza es una educación deficiente, lo que significa que la educación impartida a la mayoría de mujeres guatemaltecas en la actualidad no las capacita para participar plenamente en los diferentes procesos que el país tiene para lograr un mejor desarrollo para sus habitantes.

Dentro de sus comunidades son ellas a quienes se les niega el derecho de estudiar obstaculizando con ello el acceso a la educación e integrándolas inmediatamente desde temprana edad a las labores del hogar y el cuidado de sus hermanos pequeños negándoles toda clase de derechos.

Por ello es importante la organización y promoción social ya que con ello se impulsa a alcanzar mejores condiciones de vida para la persona, grupo o comunidad definiendo estrategias y acciones que apoyen su actuar pues por medio de ellas se logran alcanzar los objetivos y metas propuestas actuando en forma coordinada donde exista equidad e igualdad entre mujeres y hombres para lograr alcanzar el bienestar y desarrollo que necesitan.

2.15 Organización y promoción social

La organización de acuerdo a Díaz (1997) se refiere que la técnica útil para precipitar y fortalecer el proceso de la estructuración social en los sectores y como formar para perfeccionar el funcionamiento de una gama muy variada de estructuras sociales.

Galeno nos habla de la Promoción social (1999): En el sentido amplio de la palabra indica que es un proceso metodológico en el cual se plantea una clara relación entre la situación problemática detectada y los fines y acciones que el promotor social considere más idóneo para modificar o transformar la realidad, de acuerdo con su estudio y explicación previa.

La misión del Trabajo Social es propiciar cambios en la sociedad guatemalteca, el/la profesional debe involucrarse en el trabajo de organización y promoción social en la aldea San Antonio Las Flores por medio de proyectos de capacitación y organización deberán estar dirigidos a grupos de mujeres y Consejos Comunitarios de Desarrollo para lograr una participación activa en beneficio de los comunitarios y de las futuras generaciones. Los retos y los obstáculos que la mujer indígena enfrenta dentro de su comunidad hacen que no tenga un mejor desarrollo para sus habitantes las mujeres indígenas tienen destrezas y habilidades que puedan utilizar para contribuir a mejorar de gran manera el desarrollo de la comunidad.

Al promover la organización y promoción social se realizan actividades con mayor responsabilidad y por la vía adecuada podrán obtener la satisfacción de sus necesidades y los cambios que lleven al crecimiento individual y comunitario de las personas.

Para alcanzar el verdadero desarrollo dentro de la comunidad se necesita que esté organizada y sus miembros luchen en conjunto con la población para alcanzar el bienestar y desarrollo comunitario.

2.16 Organización comunitaria

Es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo en común. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen unión para poder enfrentarlos. (Román, 2008, p 5)

Para alcanzar un verdadero desarrollo, se necesita la intervención de todos los miembros de la comunidad en la cual debe existir el respeto entre hombres y mujeres mediante la participación conjunta y que como integrantes del mismo logren fortalecer y mejorar el nivel de vida de la población en donde las mujeres contribuyan dentro de la organización comunitaria.

Esta organización debe estar formada por personas que quieren trabajar buscando soluciones a los problemas que una comunidad tiene, dirigidos por

líderes que sobresalen dentro de la misma, que sepan compartir y escuchar ideas nuevas y estar dispuestos a colaborar con los demás miembros de la población.

En las áreas rurales es muy poca la participación que la mujer indígena tiene dentro de la sociedad y en equidad con los hombres, por ello no puede involucrarse dentro de las organizaciones comunitarias ya que predomina el machismo dentro de los líderes de la comunidad desvalorizando y menospreciando el trabajo que la mujer indígena desempeña.

Las mujeres indígenas son marginadas y discriminadas por sus dirigentes en cuanto a la toma de decisiones limitando su participación y oportunidades para que tengan un mejor desarrollo siendo principalmente los COCODES quienes limitan la participación de la mujer dentro de su organización.

La comunidad debe estar organizada para alcanzar el progreso por ello se creó el Consejo Comunitario de Desarrollo que es el medio jurídico y social para realizar el mejoramiento de las comunidades con el respaldo y la participación activa de la población que busca alcanzar el desarrollo social de sus comunitarios.

2.17 Consejo Comunitario de Desarrollo

El Diccionario Municipal de Guatemala (2009) informa que El Consejo Comunitario de Desarrollo conocido por sus siglas como COCODE es el nivel comunitario de desarrollo urbano y rural y de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma.

En Guatemala se creó la Ley de los Consejos de Desarrollo para organizar a las comunidades mediante la gestión, velando por el bienestar y la solución de las problemáticas existentes dentro de las mismas lo que no se observa en la aldea San Antonio Las Flores.

Los miembros del COCODE desconocen sus funciones por lo que no realizan su trabajo a nivel comunitario siendo una organización en donde las mujeres no son tomadas en cuenta para ocupar un cargo que les permita ser partícipes en la

toma de decisiones al contrario con ello han ido reduciendo su participación y sometimiento en las decisiones que los hombres crean convenientes para la comunidad.

Los trabajadores sociales deben comprometerse a la mejora del bienestar de las mujeres y niñas como un aspecto esencial de la ética de la profesión y del compromiso en la práctica profesional de los derechos humanos. Este compromiso especial con las mujeres de todas las edades es necesario que en todas las naciones y contextos culturales, ni las mujeres ni las niñas gozan de un acceso igualitario a los beneficios tangibles e intangibles de ser miembros de la sociedad humana. (Programa de Naciones Unidas, 1991)

Desde sus inicios y a lo largo de las distintas etapas que ha tenido el Trabajo Social ha buscado contribuir a través de acciones que han permitido lograr el desarrollo humano y el bienestar social de individuos grupos y comunidades.

El Trabajo Social es una profesión que brinda sus servicios a los sectores más desprotegidos y como disciplina de las Ciencias Sociales, se caracteriza por tener varios niveles de acción en los cuales puede intervenir y estos son: individual y familiar, grupal y comunitario brindando herramientas adecuadas para que las personas logren la transformación social que nuestro país necesita.

Capítulo 3

Protección jurídica social y económica de la mujer

A continuación se presenta la recapitulación de las principales leyes, los tratados y convenciones aceptadas por Guatemala que respaldan la investigación realizada.

El Estado para fomentar y asegurar la participación de la sociedad en el desarrollo nacional reconoce a la persona su bienestar y calidad de vida como máximo valor, y para ello la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza a los guatemaltecos la igualdad, la libertad, los derechos sociales y la plena participación de cada uno de los ciudadanos.

El Estado necesita de un conjunto de normas que conforman la ley y dentro de esta encontramos la Constitución Política de la República que por medio de los decretos que se relacionan con el objeto de estudio se citan los siguientes artículos:

La Persona Humana, Fines y Deberes del Estado

Capítulo Único

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Capítulo I

Derechos Individuales

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben de guardar conducta fraternal entre sí. (Constitución política de la República de Guatemala, 1985, p.11)

Capítulo III

Deberes y Derechos Cívicos y Políticos

Artículo 135. Deberes y Derechos Cívicos

c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico, y social de los guatemaltecos.

(Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, p.63)

Los artículos antes descritos garantizan que a todos los habitantes de Guatemala el Estado les brinde protección y las mismas oportunidades y responsabilidades en materia de derechos y deberes cívicos.

Es evidente que para que estos artículos sean efectivos en la realidad social no basta solo con proclamarlos ya que se hace necesario que el Estado y la sociedad civil se ocupen de capacitar, informar y estimular la participación principalmente de las mujeres indígenas.

Para que ellas adquieran las herramientas necesarias que les permitan involucrarse dentro de los diferentes escenarios en los que participe y ayude al desarrollo de su familia y comunidad.

Las mujeres indígenas tienen un rol fundamental el cual consiste en educar y formar a las futuras generaciones integrando a las niñas y niños en las costumbres y tradiciones de su comunidad. Preservando así su identidad cultural en aspectos como: el idioma, el vestuario, el uso de la medicina natural y la espiritualidad.

Los artículos que a continuación se describen pertenecen a los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Derechos de la Mujer Indígena

Se le reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

Protección Jurídica de las Comunidades Indígenas:

VII. Eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer, en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.

Estos acuerdos buscan que exista igualdad entre hombres y mujeres y ellas puedan ser partícipes para contribuir en los procesos de desarrollo en igualdad de oportunidades reales entre ambas partes y no solo de los reconocimientos escritos en las leyes. (Acuerdos de Paz Firme y Duradera, 1997)

Acuerdos Socioeconómicos y Situación Agraria Organización y participación

F) Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancia local, regional y nacional. (Acuerdos de Paz Firme y Duradera, 1997)

Convenciones sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer

Parte I

Artículo I

Discriminación se entiende por toda la distinción o restricción basada en el sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar, el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres independientemente de su estado civil sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Asamblea General de la Naciones Unidas, 1981)

Lo que se quiere llegar a alcanzar con este acuerdo y artículo es que se logre la plena igualdad entre el hombre y la mujer y para ello es necesario modificar el

papel tradicional tanto del hombre como el de la mujer en la sociedad como en el de la familia para erradicar la desigualdad y mejorar la situación de las mujeres.

Por ello el trabajador/a social debe de brindar los conocimientos y herramientas que sean necesarias investigando entre ambas partes las estrategias adecuadas donde el principal objetivo sea la participación y desarrollo de la mujer y así contribuir al proceso de cambio dentro de la población, creando un nivel de conciencia, solidaridad e igualdad para seguir abriendo espacios de participación a muchas mujeres.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención Belem Do Para afirma en el:

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia Contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico en las mujeres tanto en el ámbito público como en privado.

Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos entre estos derechos se mencionan algunos de ellos:

- a) El derecho a que se respete su vida
- b) el derecho hacia la libertad de asociación
- c) el derecho a tener igualdad de acceso a la función pública de su país y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 5

Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales con la total protección de sus derechos contemplados en los instrumentos regionales e internacionales sobre Derechos Humanos.

Los estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula esos derechos.
(Organización de los Estados Americanos, 1996)

Esta Convención reconoce que la mujer tiene derecho al reconocimiento, protección, respeto, libertad de asociación y a la toma de decisiones que considere convenientes para su desarrollo y bienestar.

Los trabajadores sociales deben trabajar por el bienestar de la mujer indígena capacitándolas para que puedan defenderse y ser partícipes en sus comunidades instruyéndolas sobre las leyes que las protegen y defienden de cualquier tipo de violencia que puedan sufrir dentro y fuera de su entorno.

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que limita total o parcial a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; que la violencia contra las mujeres es una ofensa hacia la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 1. Naturaleza. El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

La equidad de género entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva tanto del hombre como de la mujer.

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo integral de la Nación.

El Consejo de Desarrollo Urbano y Rural como medio principal de participación crea y diseña un sistema para fortalecer y fomentar la participación para el desarrollo mediante la elaboración de planes, programas y proyectos teniendo en cuenta el papel de las instituciones estatales las cuales trabajan de manera coordinada formulando en conjunto las políticas públicas municipales y nacionales.

La trabajadora social buscará alternativas para informar a la población femenina sobre la importancia que tienen de participar y acceder en las decisiones que las autoridades comunitarias tomen, para buscar conjuntamente estrategias de participación que impulsen a tomar las decisiones que puedan ayudar a alcanzar el desarrollo local.

Debido a que las mujeres dentro de la comunidad tienen muy pocas posibilidades de ser tomadas en cuenta el profesional les ayudará y apoyará para que pierdan el temor de ejercer su derecho de participación tal y como la ley lo determina

La mujeres deben participar activamente para alcanzar el desarrollo económico y social de Guatemala siendo el Estado el obligado a promover la eliminación de toda forma de discriminación reconociendo la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre el trabajo, el hogar, la vida política y social.

Los retos y obstáculos que enfrentan las mujeres en su diario vivir como la marginación y discriminación a la que han sido sujetas por mucho tiempo, limitan su desarrollo no solo en lo individual sino socialmente pues al querer involucrarse no se les da la oportunidad de ser partícipes para buscar soluciones que puedan ayudar a su comunidad y alcanzar un mejor nivel de vida dentro de la misma.

El aporte que la mujer ha brindado para el desarrollo del país ha sido fundamental tanto en lo urbano como en lo rural por lo que se reconoce la igualdad de derechos en cuanto a salud, vivienda, educación, acceso al campo laboral de esta manera se estará disminuyendo la discriminación existente contra la mujer.

La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, social, económica y cultural es fundamental para eliminar la discriminación a la que está sujeta permitiendo que participe en la toma de decisiones ejerciendo libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales contando con la total protección de sus derechos.

La organización comunitaria abarca todas las formas de mejoramiento para sus habitantes estableciendo sus necesidades de ir en busca de soluciones con el apoyo incondicional de su comunidad pues lo que realizan es para el bien común de sus habitantes y de sus familias.

La ley de Consejos de Desarrollo Comunitario brinda la oportunidad a las mujeres de participar en la toma de decisiones relacionadas con su comunidad y reconoce la participación y representación que la mujer indígena debe tener dentro de estas organizaciones.

Si bien se crearon artículos y acuerdos internacionales que dan protección a las mujeres estos no avanzan aunque se tenga la mejor voluntad, toda la dimensión que implica la discriminación de la mujer indígena en un país como Guatemala de contrastes sociales y diversidad cultural étnica y lingüística hacen cada vez más difícil el cumplimiento de los mismos.

Es necesario que el Estado se comprometa juntamente con sus instituciones para dar seguimiento a las leyes y los convenios nacionales e internacionales para eliminar todas las formas de discriminación por razones de género, garantizando la participación en condiciones de igualdad en la toma de decisiones para hombres y mujeres accediendo a un mejor desarrollo y disminuyendo la violación de sus derechos humanos.

El trabajador social tiene el reto de lograr la participación activa y consciente de la mujer tomando en cuenta sus principios, sus objetivos y las diferentes funciones que desempeña ya que las limitantes que presentan las mujeres para participar en los diferentes espacios y procesos organizativos se constituye en un problema de orden social en los que puede intervenir para lograr los cambios que sean necesarios.

Capítulo 4

Presentación y discusión de resultados de la investigación

En el presente capítulo se exponen los resultados de la investigación realizada en la aldea San Antonio Las Flores del municipio de Sumpango, producto de la entrevista individual que se realizó a 50 mujeres, de las cuales 45 pertenecen al grupo de mujeres indígenas y 5 que integran la junta de mujeres indígenas.

El grupo de mujeres indígenas entrevistadas están comprendidas entre las edades de 45 a 17 años, el mayor número son casadas lo que indica que son mujeres con responsabilidades de familia.

La edad refleja que es población joven en la que recae la responsabilidad de luchar y lograr cambios de pensamiento y actitudes pues tienen dinamismo y potencial que debe tomarse en cuenta para promover los procesos organizativos y de participación de la mujer en otros espacios en los cuales ejerza su derecho como tal.

Tomando en cuenta que la mayoría tiene pareja es en ellas en quienes recae el cuidado de los hijos por lo que se constituyen en educadoras, comunicadoras y reproductoras de valores culturales.

La mayoría de mujeres solamente han cursado el segundo año de nivel primario es evidente que el no contar con oportunidades de educación primaria completa genera un impacto negativo hacia este sector, esta situación es una de las principales desigualdades sociales que tienen las mujeres afectándolas no solo en lo individual sino en todos los aspectos para tener acceso a una vida digna.

Las desigualdades que existen entre hombres y mujeres respecto al trabajo que realizan son los principales obstáculos que enfrenta la población femenina dentro de la comunidad.

La mayoría de las mujeres se dedican al trabajo doméstico, crianza y cuidado de los hijos, siembra y cosecha de cultivos por lo que esto no les permite participar en

otras actividades teniendo que descuidar sus tareas restringiendo con ello su libertad.

El desarrollo comunal es de suma importancia por lo que deben de tomarse en cuenta las ideas femeninas y no solo las masculinas para que puedan complementar y trabajar en equipo que favorezcan la planificación, gestión, ejecución de proyectos para beneficio de la población.

A continuación se presentan los diferentes aspectos que se consideraron importantes para obtener la información en esta investigación.

4.1 Percepción de las mujeres sobre problemas y logros comunitarios

Las mujeres entrevistadas comentan que no están informadas de los problemas y mucho menos de los logros que hay dentro de la comunidad ya que para los dirigentes no se les debe comentar y pedir su opinión sobre estos asuntos, pues no pueden ayudar a resolverlos y solamente les estorbarían, por ello solo al esposo convocan para las reuniones que se programan y si quieren se los comentan, siendo ellos quienes deciden qué es lo que se hará dentro de la comunidad.

Las mujeres se sienten discriminadas y marginadas por sus esposos y sus líderes comunitarios, las desigualdades que afrontan impiden su participación en los diferentes procesos organizativos afectándolas no solo individualmente, sino en todos los aspectos para tener acceso a un mejor desarrollo donde ellas se sientan satisfechas y valoradas de la aportación que puedan dar, para lograr que en su comunidad llegue la ayuda y apoyo para alcanzar un mejor bienestar para la población.

Para las mujeres indígenas de la aldea San Antonio Las Flores los problemas que existen en la comunidad son varios los cuales han llegado afectar su desarrollo ya que principalmente la falta de participación que tienen dentro del COCODE, las ha excluido de muchos proyectos en los que cuales sus familias saldrían beneficiadas para tener un mejor desarrollo y bienestar.

Los problemas identificados por ellas son:

1. Falta de drenajes:

Ellas son quienes permanecen la mayoría de tiempo en sus hogares y enfrentan los problemas, la falta de drenajes hace que haya proliferación de moscas y zancudos pues las aguas negras están a flor de tierra los cuales causan enfermedades principalmente en los infantes.

2. La formación de basureros clandestinos los que perjudican el medio ambiente y entorno de la comunidad.

Los basureros clandestinos emanan malos olores en los alrededores y como consecuencia provocan enfermedades respiratorias que afectan a la población generando también una mala imagen de la aldea ante las personas que la visitan.

3. Mal estado de los caminos

Los caminos que están en mal estado perjudican en tiempo de lluvia pues se vuelven intransitables debido a lo angosto, por lo que ellas se las ingenian para transitarlos pues deben salir a dejar y traer a sus hijos a los establecimientos educativos, ir a comprar alimentos o transportar los productos que han cosechado para la venta dentro del municipio de Sumpango o fuera del mismo.

4. Falta de participación de las mujeres en el Consejo Comunitario de Desarrollo

A las mujeres se les ha hecho difícil que los líderes de la comunidad las tomen en cuenta pues para ellos no es importante que el sexo femenino participe dentro del COCODE según ellos las mujeres deben dedicarse a las labores del hogar.

Por lo tanto, debido a que los hombres de la comunidad no les dan la oportunidad de dar a conocer sus inquietudes y potencialidades para llegar a ser tomadas en cuenta dentro de esta organización ellas se sienten discriminadas y excluidas de las decisiones que los líderes de la comunidad tomen para el bienestar de la población.

Por ello en la comunidad el avance ha estado limitado en cuanto a alcanzar un mejor desarrollo ya que los líderes no tienen el conocimiento necesario en cuanto a los problemas existentes dentro de la misma, las personas que integran este consejo tienen varios conflictos y esto impide alcanzar el desarrollo que se necesita.

La negación que se les ha dado a las mujeres por parte de los hombres de participar dentro de este COCODE, las ha obligado a conformar un grupo específico autonombrándose COCODE de mujeres indígenas, el cual les ha servido para recibir ayuda de instituciones que deseen apoyarlas, son reconocidas dentro de la comunidad más no por las autoridades municipales quienes no las toman en cuenta cuando se necesita que los dirigentes de la comunidad asistan a alguna reunión en la municipalidad.

La falta de participación de las mujeres ha llegado a ser obstáculo para recibir ayuda de otras organizaciones que desean dar apoyo a la comunidad lo que perjudica principalmente a la población femenina pues son ellas quienes deben vivir diariamente las diferentes problemáticas y buscar como deberán afrontarlas y solucionarlas.

Si se logra la participación activa de las mujeres de la comunidad Las Flores la capacitación y organización les permitirá el desarrollo social de la población empezando por buscar y dar alternativas de solución respecto a los problemas que se tienen y así lograr un mejor desarrollo.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas coinciden en que existe subordinación ya que es el patrón cultural que desde pequeñas les han inculcando esto le impide a la población femenina ser partícipes de la vida organizada que se orienta en promover el desarrollo comunal.

De acuerdo a Herrera, 2012 la discriminación se refiere a: dar un trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, políticos, religiosos pues la discriminación amplía un trato injusto, inmotivado y abstracto en la imposición de cargo a adscripción en beneficio de privilegios.

Acá las mujeres indígenas viven discriminadas ya que no se les informa de los problemas que existen dentro de la comunidad pues para los líderes lo que piensen no es importante ya que no tienen la capacidad suficiente de comprender lo que pasa a su alrededor.

Otro de los factores es la exclusión que sufren las mujeres ya que no tienen acceso principalmente a la educación, por lo que dentro de la investigación se toma como referente teórico lo que expone Ander-Egg, 2003: en la política se les priva de participar en grupos políticos determinados, sea por razón de tener tendencias o cualquier otro motivo, en Sociología es la admisión de personas de un grupo o la separación de personas para pertenecer a él o la falta de acceso a las garantías que ofrece dicho grupo.

Por ello la exclusión que ha sufrido la población femenina en esta comunidad limita su posición dentro de la misma impidiendo que sobresalga para aportar sus ideas y puedan en conjunto alcanzar el bienestar y desarrollo que necesita la comunidad.

Expresión de una de las entrevistadas:

“Me hubiera gustado que los hombres nos permitieran estar en el COCODE pero sé que es difícil, a nosotras no nos toman en cuenta pues para ellos solo servimos para cuidar a nuestros hijos y limpiar la casa, aunque no nos cuenten lo que pasa, los sabemos nosotras sufrimos estos problemas más que nadie, eso enoja pero así es esto por aquí y que vamos hacer.”

Al no admitir a las mujeres dentro del comité varios de los proyectos y la ayuda que se necesita en la comunidad es limitada pues son ellas a las que acuden para escuchar los problemas que las aquejan y poder darles algunas alternativas que solucionen su condición de vida.

4.2 Asignación de un cargo dentro del COCODE

Las mujeres entrevistadas están de acuerdo en que si la comunidad apoyara para que tengan un cargo dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo, tendrían

un mejor desarrollo ya que se hace indispensable integrarla para alcanzarlo por medio de las ideas y el trabajo en equipo que realicen.

Como mujeres están dispuestas a trabajar para lograr alcanzarlo por medio de los aportes que pueden dar ya que ellas conocen de cerca los problemas que se tienen en la comunidad y saben lo que se necesita para poder erradicarlos.

La existencia de organizaciones en las comunidades es vital para el desarrollo y crecimiento comunitario, así mismo la participación de mujer indígena no se debe menospreciar ya que ella tiene gran potencial para generar ideas, los roles que pueda desempeñar en los espacios de liderazgo se suman a la diversidad de funciones que realizan dentro de su hogar y con ello demuestra que sí puede ejercer un cargo dentro del consejo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo deben de darles espacios a las mujeres para que ellas puedan desenvolverse ya que el mismo fue creado para brindar oportunidad a las mujeres de participar, representar y tomar decisiones que beneficien a su comunidad.

Es importante resaltar el referente teórico de Palacios, (2007) hace mención sobre la participación de la mujer: la participación de la mujer y el progresivo empoderamiento, cambia de ser, solamente receptoras pasivas de los bienes y servicios de actividades que no responden a sus necesidades, por ello que es importante la autonomía, para afrontar con responsabilidad las necesidades que le aquejan como mujer lo que a la vez beneficia a otros desde la perspectiva de un grupo de población históricamente relegado.

La participación que deben tener las mujeres dentro del COCODE es fundamental ya que conocen de cerca los problemas y son de gran ayuda para su comunidad por ello es necesaria la autonomía para afrontar con responsabilidad las necesidades que la aquejan como mujer.

Se destaca lo que piensa una de las integrantes del COCODE de mujeres indígenas:

“Sí podemos integrar el consejo, somos capaces de hacerlo y servir a nuestra comunidad pero ellos no dejarían, aquí tienen la costumbre de escuchar solo la opinión de los hombres y se hacen los locos cuando alguna mujer ha asistido a alguna reunión y habla sobre el problema que se está tratando y que hacen los dirigentes comienzan a platicar por eso mejor uno ya ni habla, solo escucha.”

Sí les dieran espacios de participación las mujeres fortalecerían más su desarrollo integral, contribuyendo a que tengan un mejor desempeño para alcanzar un mayor nivel de vida y la oportunidad de defender sus intereses y así cambiar o mejorar cualquier situación que se tenga siendo atendidas si se unen las voluntades y los esfuerzos de cada uno.

El Trabajo Social promueve e impulsa la participación de las personas e incide en la transformación de situaciones difíciles por las que atraviesan los sectores de la sociedad.

4.3 Discriminación de la mujer

El sentir de las mujeres indígenas sobre la discriminación a la que son sometidas por los líderes comunitarios es grande ya que ellas no tienen el derecho de dar su opinión, pero cuando han querido exteriorizar su sentir inmediatamente se les ignora es por eso que los líderes no las convocan a las reuniones según ellos, deben atender su casa, cuidar a sus hijos y no inmiscuirse en asuntos que solo el hombre entiende.

Resulta relevante destacar lo manifestado por una de las entrevistadas, pues su esposo le impide asistir a la reunión del COCODE:

“vos para que quieres ir a esa reunión si allí solo a los hombres nos dijeron, las mujeres no saben y no entienden de lo que vamos hablar, además las decisiones solo nosotros las tomamos así que pobre si vas, te va a ir mal.”

Es importante resaltar que el factor que afecta o tiene mayor influencia en la comunidad con respecto a la participación de las mujeres es la discriminación, para los hombres, las mujeres no tienen voz ni voto para opinar e intervenir en la solución de los problemas que se tienen en la comunidad.

Por ello la participación es exclusivamente de los hombres quienes ocultan a las mujeres los problemas que hay dentro de la comunidad impidiéndoles que puedan ser partícipes en la toma de decisiones ya que solamente existe la opinión del varón quien es el único que representa a su familia ante el consejo directivo.

Para lograr la participación debe haber motivación, despertando la conciencia sobre la problemática que se atraviesa dándole a la mujer la oportunidad de opinar y participar en actividades sociales o de desarrollo personal y comunitario como miembros de una comunidad en la toma y ejecución de decisiones.

La discriminación que sufre la mujer dentro de su comunidad, ha hecho que algunas no quieran involucrarse para resolver los problemas que existen pues no son tomadas en cuenta negándoles el derecho de ser tratadas por igual por lo que el autor Román, 2008 indica que reconoce que la discriminación adiciona un trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, políticos, religiosos, agrega un trato injusto hacia las personas.

Por lo que la discriminación cada vez se extiende tomando principalmente a la mujer como una persona inferior, la que por falta de preparación no puede llegar a desenvolverse y trabajar como lo hace un hombre, la forma en que han sido marginadas ha ocasionado que la mayoría de las mujeres estén vulnerables pues sienten temor de expresar su sentir ya que saben que serán menospreciadas y no se les dará la oportunidad de acceder a un cargo dentro del comité, para ser tratadas por igual dentro y fuera de sus hogares.

4.4 Desvalorización de la mujer dentro de la comunidad

Según comentan las entrevistadas, sí se sienten desvalorizadas porque ellas participan activamente en actividades cuando se les requiere, dando su tiempo y

sus fuerzas, sin embargo esto no es suficiente, pues dentro de la comunidad están en completa desventaja.

Solo se les involucra para las tareas en las que supuestamente ellas si pueden realizar y no les dan la oportunidad de ser partícipes en la toma de decisiones que sirvan para lograr alcanzar un mejor bienestar para su comunidad.

Por ser mujeres no son tomadas en cuenta, algunas veces la misma población femenina las critica si llegan a saber que quieren ser escuchadas y dar su opinión; señaladas de ser unas malas esposas y madres pues ellas no son competentes de estar dirigiendo o ser una integrante más dentro del COCODE.

La desigualdad, marginación y exclusión que viven las mujeres a la par de los hombres es grande. Esta inicia desde el hogar donde se enseña el rol que debe cumplir, pues es ella quien debe cuidar de la familia y el hombre quien provee y sostiene con su trabajo el hogar por ello las excluyen de toda oportunidad de desarrollo.

Solís 2000, hace referencia a la participación social, en la que se motiva que una persona es parte de algo y por lo tanto juega un papel en el proceso que está viviendo, lo cual implica una distribución equitativa de oportunidades entre las personas involucradas. En la comunidad esto no existe porque las mujeres no pueden opinar, comentar, dirigir ni tomar decisiones que lleguen a favorecer sus condiciones de vida.

Una de las mujeres que participaron en la entrevista expresó:

“Aquí en la aldea si hay desigualdad, marginación y exclusión usted puede ver que ninguna mujer es integrante del consejo porque no dejan, solo los hombres quieren mandar, ojala lo hicieran bien, entre todos deberíamos de ver por nuestra comunidad pero ellos que les importa lo que pensemos como no son los que sufren, pero para hacer la comida en las actividades para eso si existimos, por eso yo ya no voy cuando llaman para hacer comida o limpiar, porque después ni gracias le dicen a uno.”

Debido a esto no pueden incidir en las decisiones que toma el Consejo Comunitario de Desarrollo. Es importante destacar que las mujeres son conscientes de su situación y tienen la esperanza que haya un cambio para que trabajen al lado de los hombres sin sentirse menospreciadas y sean respetadas sus inquietudes e ideas y fortalecer esta participación comunitaria.

4.5 Dificultad para formar parte del COCODE

Las entrevistadas comentan que principalmente por su origen étnico y de género no se les permite formar parte del Consejo Comunitario de Desarrollo, ya que tienen limitado el acceso de asistir y tomar decisiones que puedan ayudar a mejorar el desarrollo de la comunidad, debido a esto las mujeres no pueden tener una participación equitativa para expresar su sentir. Tienen temor pues no se les respeta, ni valora por parte de las autoridades comunitarias siendo estas, las que deberían de dar la facilidad de participar dentro del consejo para impulsar el desarrollo de la población.

La desvalorización a la que son sometidas y la desigualdad de oportunidades que poseen las ubica por debajo de las capacidades y derechos del hombre, dejándolas sin oportunidades para su desarrollo integral y social tratándolas desfavorablemente por el hecho de ser mujer por lo que se le niega el acceso a la participación social .

La mujer forma parte de la comunidad y tiene un papel importante en el proceso que vive, la participación ciudadana implica la distribución equitativa de oportunidad e igualdad con cada miembro de la comunidad. Esto refiere la autora Solís 2000, ya que si colaboran individual y colectivamente podrán alcanzar sus metas favoreciendo que la población tenga un mayor desarrollo.

Es importante destacar la opinión del esposo de la presidenta del COCODE de mujeres indígenas.

“Estoy de acuerdo en que mi esposa integrara el consejo de la comunidad porque ella con su experiencia puede cambiar muchas cosas por eso la apoyo en todo lo que hace y cuando tiene que salir fuera de la comunidad a recibir alguna capacitación o asistir a alguna reunión sí puedo la acompaño, siempre digo que ella es más inteligente que Yo, por eso los que nos visitan la buscan, para que les informe sobre cómo vivimos en la aldea, las mujeres la aprecian mucho porque trabaja por el desarrollo de las familias y va a buscar la ayuda en las instituciones principalmente para los ancianos y los niños.”

Las mujeres manifiestan que al ser ciudadanas y como miembros de una comunidad tienen derechos pero también obligaciones, al tomar decisiones, deben hacerlo con responsabilidad de manera consciente para poder respetar los derechos de los demás donde el proceso de desarrollo sea democrático y participativo.

4.6 Limitaciones para la participación de las mujeres en el COCODE

En las entrevistas la mayoría de mujeres comentan que sí les gustaría que las tomaran en cuenta pues tienen muchos aportes que dar y que servirían para encontrar soluciones a las diferentes problemáticas que existen en la comunidad y debido a la ausencia de espacios no han podido involucrarse y ser partícipes en la toma de decisiones que las autoridades comunitarias creen convenientes para la población.

La participación de las mujeres es importante para la comunidad, ellas están más cerca de la realidad con su participación logros, cambios comunitarios serían mejores debido a que poseen muchas habilidades y capacidades en la toma de decisiones.

El empoderamiento permite a las mujeres las herramientas que necesitan para el ejercicio de todos sus derechos y revaloriza a las mujeres en las estructuras sociales que las han excluido.

Una de las entrevistadas manifestó:

“No se puede participar porque la mayoría de los integrantes del consejo no quieren ni vernos en las reuniones. Sabemos que tenemos capacidad pero si los hombres no nos dejan que podemos hacer, a muchas mujeres no las dejan salir; si asistimos pues para el compañero de hogar es humillante no hacerle caso y si nos ofrecen capacitaciones hay que decirles primero a ellos de que se va tratar y si están de acuerdo pues vamos.”

Las mujeres de la comunidad de San Antonio las Flores no han alcanzado una participación similar al de los hombres por lo que el empoderamiento seria de beneficio para que reconozcan sus capacidades y las valoren dándoles acceso para que puedan desempeñar cualquier cargo dentro de la sociedad.

Las mujeres empoderadas pueden defender, sus derechos expresar sus necesidades y formular propuestas que ayuden a al desarrollo económico y social de su comunidad.

4.7 Conocimiento de las leyes que den protección a la mujer

La mayoría de las entrevistadas no tienen conocimiento de leyes que las protegen pues han recibido capacitaciones sobre cómo realizar huertos, elaboración de jabón, manualidades, tejidos etc., pero nunca sobre leyes de sus derechos. Trabajar en estos temas implica pedir permiso a los líderes para que ellos den su visto bueno y puedan recibir las capacitaciones.

Ellos son los primeros a quienes se les informa sobre que capacitación darán a las mujeres y si es conveniente dar esa información, si no están de acuerdo ya no se les permite estar dentro de la comunidad.

Como líderes comunitarios son ellos los que conceden el permiso para que las personas de fuera permanezcan con mayor seguridad dentro de la comunidad ya que se nombra a un integrante del Consejo Comunitario de Desarrollo para que

acompañe al visitante y lo presente a los comunitarios para que pueda realizar su investigación o capacitación sin ningún inconveniente.

Los integrantes del Consejo informan a la población sobre el trabajo que las personas de fuera realizaran dentro de la comunidad, para que no las vean como extrañas y colaboren, siempre teniendo el cuidado de que a la población no se le brinde información que desestabilice su liderazgo. Por ello han surgido problemas pues las mujeres no han tenido la oportunidad de conocer sobre sus derechos y las leyes que las protegen ya que a ellos no les conviene que estén enteradas sobre estos temas.

Es difícil para las mujeres recibir capacitaciones, muchas de ellas no saben leer y escribir y esto ha sido un factor determinante para que ya no asistan a veces la persona que las debe capacitar las avergüenza, y sienten vulnerables piensan que no entenderían sobre las leyes y derechos que la protegen.

Las leyes, los convenios para favorecer y terminar con la discriminación de la mujer indígena han contribuido para dar protección e impulsar la participación del género femenino dentro de la sociedad.

Sin embargo esto no sucede en la comunidad de San Antonio Las Flores, a las mujeres no se le permite participar y expresar sus necesidades ya que el hombre es quien tiene los puestos importantes porque saben que hacer cuando hay problemas y como deben solucionarlos.

Las mujeres desconocen las leyes que las protegen y los derechos que poseen por ello algunas muestran poco interés para involucrarse dentro del consejo ya que al conocer sobre las mismas sería más fácil para ellas brindar sus conocimientos y experiencias pues no se sentirían discriminadas cuando quieran participar en la toma de decisiones que ayuden a mejorar su desarrollo dentro y fuera de la comunidad.

Opinión de una de las personas entrevistadas:

“Sé sobre alguna de las leyes pero aquí cuesta que las mujeres aprendan, pues muchas no sabemos leer porque no nos dieron la oportunidad de aprender pues teníamos que hacer en la casa y ahora cuesta más ya somos grandes pero sabemos que es importante aprender sobre estas leyes pero deberían de hacer que los hombres las aprendan también para que nos respeten y nos tomen en cuenta.”

Para otras les sería de mucha ayuda pues conociendo las leyes que las protegen podrían interactuar para hacer valer estos derechos sabiendo que les costara ser aceptadas por los hombres de la comunidad pero que si se les diera la oportunidad habría un cambio radical porque trabajarían en conjunto para alcanzar el desarrollo que tanto se necesita.

4.8 Mujeres y la ausencia de oportunidad para integrar el COCODE

Manifiestan las entrevistadas que si ellas estuvieran involucradas dentro del COCODE las cosas cambiarían ya que conocen más de cerca los problemas que existen y es a quienes buscan para brindar capacitaciones beneficiándolas con proyectos que ayudarían a la comunidad.

Sin embargo cuando los líderes tienen conocimiento de alguna ayuda o proyecto inmediatamente se oponen pues saben que cuando las mujeres se proponen algo lo consiguen ya que es a ellas a quienes acuden las organizaciones que deseen realizar actividades en beneficio de la población especialmente mujeres y niños.

Como ejemplo de lo indicado se incluye la opinión de una de las entrevistadas:

”Si no fuéramos importantes los proyectos y capacitaciones no llegarían primero a nosotras entonces no entiendo porque aquí en la comunidad no nos dan el derecho de ser un integrante dentro del consejo es injusto pero así es la costumbre no solo pasa aquí si no en todas las comunidades que hay en Sumpango.”

La ausencia de participación del sector femenino dentro de la misma comunidad a la que pertenece obstaculiza el desarrollo, ya que si la dejaran involucrarse dentro del COCODE ellas podrían contribuir con los dirigentes a solucionar las diferentes problemáticas que se tienen a nivel comunitario.

Para Ovalle,2008 las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas en Guatemala tienen muy poca participación dentro de la sociedad, ya que viven en condiciones de discriminación, racismo, exclusión, pobreza extrema y machismo. Estas condiciones siguen siendo impedimentos para que ellas participen y desarrollen plenamente sus capacidades y potencialidades.

Para los líderes de la comunidad no importa lo que ellas piensen, no las toman en cuenta. Con ello obstaculizan el desarrollo, tener otro punto de vista ayudaría en gran manera a solucionar los problemas que se tienen.

4.9 Limitantes para integrar el COCODE

Las mujeres entrevistadas comentan su mayor limitante es la discriminación, y algunas veces el machismo pues debido a esto no se les ha permitido participar dentro de los procesos organizativos, entre otras limitantes se encuentran los diferentes roles que tienen como trabajadoras, madres y esposas pues son ellas las que tienen que realizar los que aceres en el hogar, cuidar a sus hijos y en la mayoría de los casos ayudar en la siembra y recolección de los cultivos.

Debido a esto algunas veces no pueden hacer presencia en alguna actividad comentan que no se les haría imposible involucrarse dentro del COCODE porque los varones realizan las reuniones los domingos por las tardes y eso les daría tiempo para asistir y brindar su punto de vista.

La participación ciudadana desarrolla las capacidades de las personas permitiendo el desenvolvimiento e involucramiento en la toma de decisiones, proporcionándoles mayor participación para alcanzar el desarrollo de la población.

El empoderamiento es el proceso que brinda a las mujeres las herramientas que les permitan ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades más justas y

equitativas abriendo espacios de participación y representatividad para que ellas se integren en forma activa dentro del proceso democrático factor que puede contribuir a ampliar las posibilidades para mejorar su calidad de vida.

La mujer debe tener igualdad de derechos para intervenir y actuar, cuando se impide la participación de cualquier persona se está violando un derecho humano por ello es necesario que se abran y fortalezcan los espacios en los que todas las personas participen activamente en la solución a los problemas que las afectan.

Una de las entrevistadas opina:

“No es fácil como mujer vivir en la aldea, aquí hay que callarse lo que uno siente o piensa porque Dios nos guarde nos juzgan mal, el lugar de nosotras está en la casa y no en reuniones de los hombres porque solo ellos saben cómo sacar adelante a la comunidad.”

4.10 Decisiones tomadas para beneficio de la comunidad

Las entrevistadas comentan que las decisiones tomadas por los líderes comunitarios en contra de su participación en el COCODE no han sido las mejores, pues muchos proyectos han quedado estancados, en el olvido o no los han querido recibir porque no quieren que otras personas se involucren y se capaciten.

Los dirigentes de la comunidad no han permitido que organizaciones ajenas a las que ya conocen y la propia Municipalidad interfieran y puedan brindarles ayuda a la comunidad, pues siempre surgen malos entendidos entre ambas partes dejando a un lado el apoyo que puedan dar, para mejorar la comunidad impidiendo con ello alcanzar el desarrollo que se necesita .

Por ello las mujeres ya no obtienen ayuda de nuevas organizaciones que quieren contribuir para el desarrollo de la comunidad principalmente de la mujer y su familia.

El desarrollo dentro de la comunidad ha sido lento pues la nula participación que tienen las mujeres dentro del Consejo imposibilita ser escuchadas y tomadas en

cuenta para sugerir que se puede hacer y conseguir los recursos necesarios para un mejor desarrollo comunitario.

Díaz (1997) se refiere a que la organización comunitaria tiene el fin de promover el mejoramiento de vida de todas las comunidades, con su participación en lo posible por la propia comunidad. Si dicha iniciativa no apareciera de manera espontánea se emplearan técnicas que las hagan surgir y la estimulen con el objeto de asegurar respuestas activas y entusiastas de movimiento.

La organización comunitaria tiene como fin el promover el mejoramiento de vida de las personas mediante la participación activa pues para alcanzar el desarrollo se necesita que todos sus miembros intervengan y busquen la solución a los problemas que le son comunes.

Opinión de una de las entrevistadas:

“Aquí todos podemos ayudar a mejorar la comunidad pero como no quieren nuestra ayuda les va costar mucho seguir alcanzado el desarrollo en la aldea porque nosotras conocemos personas que están dispuestas a apoyarnos y como no quieren que nos metamos se van a tardar más y la ayuda y apoyo será más lento...pero sí trabajamos juntos las cosas cambiarían y estaríamos mejor.”

No es correcto que unas pocas personas decidan lo que se debe hacer o no como lo hacen en la comunidad donde las mujeres se encuentran en desventaja debido a la subordinación en la que ha vivido y la falta de espacios para que puedan involucrarse y así contribuir a que su comunidad alcance el desarrollo para mejorar su entorno y calidad de vida.

4.11 Proyectos que beneficiarían a la comunidad

Las mujeres señalan varias prioridades para su comunidad. La primera contar con drenajes, porque así se evitarían la proliferación de los zancudos y mosquitos y con ello se podrían evitar las picaduras, la segunda prioridad encontrar una empresa que sea la encargada de recolectar la basura a un precio favorable para que los comunitarios. Ya que la comunidad tiene varios basureros clandestinos que

personas inescrupulosas han llegado a formar contaminando con ello el medio ambiente.

Sin embargo ha existido ayuda para realizar jornadas de limpieza, se ha capacitado a los comunitarios para que depositen la basura en su lugar, se han pegado afiches pero eso no ha sido suficiente para las personas que siguen tirando la basura por doquier.

Por ello es importante que la comunidad se una para tomar conciencia y proteja su medio ambiente y no espere a que personas de fuera les diga lo que deben hacer para su propio beneficio.

Se hace referencia a que la participación social se basa en la idea que una persona es parte de algo y por lo tanto juega un papel en el proceso que está viviendo; lo cual implica una distribución equitativa de oportunidades e igualdad entre las personas involucradas.

La participación social es fundamental pues todas las personas que pertenecen a un grupo deben involucrarse para conseguir los objetivos y las metas que se han propuesto para beneficio de la comunidad porque cuando se trabaja en conjunto se pueden identificar los problemas y la búsqueda y ejecución de las soluciones. El aporte que la mujer pueda dar al desarrollo de su comunidad beneficiaría el cambio que se busca, por ello se hace necesaria e importante la participación social que deben tener todos los miembros para lograr el desarrollo social que se ha estado buscando por mucho tiempo.

Una de las entrevistadas opinó:

“Si los proyectos se llegaran a realizar nuestra comunidad estaría limpia, ya no habrían tantas infecciones y sería más fácil el transitar por toda la comunidad porque ahorita los que vienen acá se llevan un mala impresión pues desde que se llega se ven todos los problemas que hay pero sí todos ayudamos y nos unimos vamos a terminar con todo lo que daña nuestro entorno, esa es nuestra lucha y sé que la vamos alcanzar.”

Las mujeres conocen cuáles son los problemas que afectan a su comunidad y los han ido priorizando; manifiestan el deseo de integrar el Consejo para ayudar a mejorar su comunidad, accediendo a los servicios que se necesitan para beneficio de niños y adultos mayores.

Debido a esto en cada uno de los aspectos investigados se hace referencia que la discriminación, marginación y exclusión predominan en la comunidad. Las mujeres indígenas se les niega la oportunidad de involucrarse dentro del Consejo y con ello limitan su participación para opinar, sugerir, manifestar inquietudes que si fueran tomadas en cuenta ayudarían a mejorar y fortalecer el desarrollo familiar y comunitario

Capítulo 5

Propuesta de Intervención de Trabajo Social

Posteriormente de conocer la problemática que la mujer indígena vive en su propia comunidad se presenta la propuesta de intervención la cual lleva por nombre “Capacitación y formación para incidir en las niñas y adolescentes para su participación dentro del COCODE” esperando que la misma sea considerada para crear un programa que beneficie a las mujeres de la aldea San Antonio Las Flores.

Debido a ello la intervención de Trabajo Social será informar y capacitar a las niñas sobre los derechos y las leyes que las protegen para que ya no sigan siendo marginadas y discriminadas dentro de su propia comunidad y desde temprana edad puedan empoderarse y ser partícipes del desarrollo que necesita su aldea.

Por ello se considera necesaria la participación e intervención profesional del Trabajo Social debido a que tiene la oportunidad y capacidad de trabajar en forma directa con estos sectores de población necesitada.

Es necesario fortalecer los conocimientos que tienen en relación a derechos y valores culturales, la participación ciudadana, equidad de género por medio de capacitaciones, logrando la participación activa de la niñas, promover la organización y una buena comunicación, siendo ellas mismas quienes tomen conciencia de la importancia que tienen de conocer sus derechos para dejar de ser discriminadas y excluidas en su comunidad.

Es importante crear un plan educativo formativo de manera que no se den temas aislados sino elementos que ayuden en el aprendizaje sobre la no discriminación indígena que sufren las mujeres y donde se estarán evaluando constantemente para constatar el aprendizaje que las niñas han recibido.

La trabajadora social debe tener un papel importante porque es el/la responsable de planificar, organizar y ejecutar el plan que se realizará.

5.2 Justificación

A partir de la proclamación de la igualdad ante la ley mediante las diferentes Constituciones se prohíbe la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otro que sea la condición personal y social.

Es necesario crear estrategias en donde se involucre a las niñas de la Aldea San Antonio Las Flores, para ello se necesita brindar asesoría, capacitación y acompañamiento por medio del/la Trabajador/a Social para facilitar los procesos de empoderamiento local lo que permitirá generar su participación dentro de la comunidad.

Para ello la propuesta estará enfocada hacia las niñas y adolescentes de la aldea, con el fin de llevar un proceso de sensibilización y formación para que desde muy temprana edad conozcan sobre sus derechos, las leyes que las protegen y las obligaciones que tienen, puedan empoderarse y más adelante se integren y participen en el Consejo Comunitario de Desarrollo e ir cambiando su forma de pensar y actuar fomentando e ir divulgando lo aprendido.

Esta propuesta se realizará con el propósito de que las niñas socialicen lo aprendido y le den la importancia que posee la participación de la mujer dentro de su comunidad enseñándoles a formar, organizar e incentivándolas a que expandan sus conocimientos para mejorar el desarrollo integral de la mujer en su comunidad.

5.3 Objetivos:

5.3.1 Objetivo general:

- ❖ Promover procesos de formación y participación de las niñas indígenas mediante talleres que las beneficien para interactuar en su comunidad.

5.3.2 Objetivos específicos:

- ❖ Promover el cambio de actitudes para aumentar la participación y empoderamiento de las mujeres dentro de la comunidad.

- ❖ Orientar a la niñas de la comunidad para que obtengan los conocimientos necesarios que permitan lograr su participación.
- ❖ Involucrar a la comunidad para que apoye en el proceso de formación de las niñas sobre la importancia que tienen de conocer y ejercer sus derechos y así participar con igualdad y equidad de oportunidades

5.4 Metas:

- ❖ Desarrollar 5 talleres de formación y capacitación para las niñas.
- ❖ Lograr que las niñas tengan el conocimiento necesario para una efectiva participación en cualquier actividad que se le asigne.
- ❖ Involucrar al 75% de las niñas para que se vuelvan multiplicadoras del conocimiento adquirido.
- ❖ Se evaluará permanentemente el aprendizaje y participación de las niñas en cada una de las actividades realizadas.
- ❖ Desarrollar una actividad de proyección social para fortalecer el conocimiento y la participación de las niñas en la comunidad.

5.5 Metodología:

El enfoque que se utilizara será el cualitativo porque se requiere de un acercamiento para conocer y comprender la realidad social en la que viven las personas. La metodología que se utilizará con el grupo de niñas será la participativa ya que por medio de ella se logrará que las niñas y adolescentes se involucren activamente y participen buscando con eso orientarlas, para que adquieran herramientas adecuadas y así puedan interactuar en su comunidad.

Se utilizaran técnicas participativas que ayudarán a que el grupo pueda interactuar, implementación de juegos con fines de capacitación donde el objetivo principal es generar la participación de las niñas y adolescentes facilitando con ello el aprendizaje.

5.6 Cronograma de actividades:

No.	Actividades	Tiempo en meses								Responsable
		1	2	3	4	1	2	3	4	
										Estudiante de Trabajo Social
1	Preparación de proyecto									Estudiante de Trabajo Social
2	Convocatoria a primera reunión									Estudiante de Trabajo Social
3	Capacitaciones									Estudiante de Trabajo Social
4	Actividad de proyección social									Estudiante de Trabajo Social
5	Evaluación de aprendizaje									Estudiante de Trabajo Social
6	Cierre de actividades									Estudiante de Trabajo Social, Grupo de mujeres indígenas y padres de familia de niñas y adolescentes.

5.7 Recursos

5.7.1 Humanos

- ❖ Niñas de la aldea San Antonio Las Flores
- ❖ Madres de las niñas participante
- ❖ Grupo de mujeres indígenas

5.7.2 Material y equipo

- ❖ Papelográfos
- ❖ Hojas de papel bond
- ❖ Lápiceros
- ❖ Lápices
- ❖ Maskin Tape

5.7.3 Institucionales:

- ❖ Universidad de San Carlos de Guatemala
- ❖ Escuela de Trabajo Social
- ❖ Aldea San Antonio Las Flores Sumpango, Sacatepéquez

5.7.4 Financieros

Los fondos para llevar a cabo este proyecto serán financiados por el COCODE de mujeres indígenas y la estudiante de Trabajo Social.

5.7.5 Presupuesto:

No.	Descripción	Costo
20	Pliegos de papel	Q 20.00
22	Compra de lapiceros	Q 44.00

50	Fotocopias	Q100.00
10	Transporte	Q200.00
25	Llamadas telefónicas	Q 45.00
7	Imprevistos 5%	Q25.45
Total:		Q534.45

5.7.6 Evaluación:

La evaluación la realizará estudiante de Trabajo Social en cada actividad y capacitaciones para establecer que se cumplan los objetivos y las metas previstas comprobando el nivel de impacto positivo o negativo del proyecto.

Conclusiones

1. A la mujer indígena desde temprana edad se le niega la oportunidad de recibir educación, se le enseña desde pequeña a realizar las tareas domésticas instruyéndola a que cuando se case deberá ser sumisa y no contradecir las ordenes que vienen por parte del hombre.
2. Las principales limitantes que la mujer indígena tiene para participar dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo son la discriminación, marginación, exclusión y la falta de información, impidiendo que sean actoras de su propio desarrollo.
3. Es importante la participación de la mujer pues ella es madre, esposa, hija, hermana y conoce las prioridades de su hogar, por lo tanto las de su comunidad. Por ello es importante que sea tomada en cuenta su opinión y su trabajo.
4. La mujer debe participar en igualdad de condiciones juntamente con el hombre porque constitucionalmente las leyes las protegen para ejercer plenamente este derecho y por falta de conocimiento no las hacen valer.
5. La mayoría de mujeres son personas dependientes de sus esposos en todo sentido debido a su dependencia algunas no tienen mayor interés en participar debido a la falta de capacitación y motivación que sus líderes comunitarios les brindan y así despertar en ellas el interés de integrar el Consejo Comunitario de Desarrollo.
6. La falta de drenajes causante de la proliferación de moscas y zancudos; formación de basureros clandestinos han provocado enfermedades respiratorias generando una mala imagen del lugar y contaminación ambiental, el mal estado en que se encuentran los caminos, en tiempo de lluvia las mujeres son las que sufren pues deben llevar a sus hijos a los establecimientos educativos, ir a comprar sus alimentos o transportar sus cosechas para venderlas fuera de su

comunidad; son los principales problemas que se encontraron y que afectan principalmente a la población femenina.

7. La intervención del profesional de Trabajo Social es importante dentro de las comunidades ya que le permite orientar, apoyar, capacitar, acompañar de acuerdo a las demandas que la comunidad necesite buscando el bienestar y desarrollo de la misma.

Recomendaciones

1. Se debe promover y facilitar el acceso de participación de la población femenina haciendo conciencia en el hombre, la sociedad y sobre todo en la propia mujer indígena para reconocer que su involucramiento es importante para el bienestar de su comunidad.
2. Las organizaciones existentes en la comunidad deben de realizar un trabajo de sensibilización e implementar estrategias para la aplicación de leyes que favorezcan la participación de la mujer indígena.
3. Que las autoridades comunitarias como máximos representantes de la población den impulso y total apoyo a la mujer para que ejerza participación dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo con total libertad en igualdad de oportunidades.
4. Facilitar la participación de la mujer indígena así como capacitarla para mejorar su capacidad de decisión, por medio de diferentes actividades, para que adquirieran conocimientos que les ayude a desenvolverse dentro y fuera de la comunidad para contribuir con su desarrollo.
5. Crear estrategias que contribuyan a fomentar y divulgar los derechos y obligaciones que la mujer tiene para ser participe en cualquiera de las decisiones que se tomen para alcanzar el bienestar y desarrollo de la comunidad.
6. El Estado debe reformar las políticas ya existentes con el fin de incrementar la participación de la mujer en los espacios de poder y toma de decisiones.
7. Los trabajadores sociales deben elaborar estrategias que den impulso a la plena participación de la mujer indígena sobre la base de los derechos que la Constitución Política de la Republica le otorga.

Referencias

- Ander-Egg, Ezequiel. (2002) Diccionario de Trabajo Social, Buenos Aires Argentina, Editorial Lumem, 9na. Edición
- Ander-Egg, Ezequiel. (2003) Diccionario de Trabajo Social, Buenos Aires Argentina, Editorial Lumen, 10ma. Edición.
- Ander-Egg, Ezequiel, (2003). Aportes al Trabajo Social. Recuperado <http://resumenezequielanderegggrupd.blogspot.com/>
- Ander-Egg, Ezequiel. (2011) Diccionario de Trabajo Social, Editorial El Ateneo, S.A. de C.V. México.
- Ander-Egg, Ezequiel. (2014) Aportes del Trabajo Social. Recuperado <http://resumenezequielanderegggrupd.blogspot.com/>
- Área de Formación Profesional Específica. (1998). Escuela de Trabajo Social, Boletín Informativo no. 08, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Área de Formación Profesional Específica. (1999). Escuela de Trabajo Social, Boletín Informativo no. 10, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Bermejo, Roberto. (2002). Funciones del Trabajo Social. Versión electrónica. México, Editorial Constancia. <http://funcionestrabajosocial.com>

- Calderón P. Felipe de Jesús. (1979). Documentos Históricos de Trabajo Social. Cuaderno didáctico no.6. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Constitución política de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1995). Guatemala. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- Congreso de la República de Guatemala. (2015). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Código Municipal, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Declaración Universal de Los Derechos Humanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención Belem Do Para. Brasil.
- Desarrollo de las áreas de actuación de los y las Trabajadores Sociales en Guatemala. (2010). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Díaz, Enrique. (1997) Organización Comunitaria, Segunda Edición, Guatemala: Ixil.
- Fernández García Tomás, De Lorenzo García Rafael y Vásquez Octavio. (2012), Diccionario de Trabajo Social, Madrid, Alianza Editorial.
- Florián, Elizabeth. (1998). Técnicas de Investigación, Compilación, Instituto de la Investigación de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

- Enrique, Frayre. (2006) *Mujer y la sociedad*. Tercera Edición. Buenos Aires, Argentina, Editorial Luna.
- Estados del Continente Americano (1996). Organización de Los Estados Americanos.
- Galeno de O. Silvia, (1995). *Promoción Social una Opción Metodológica*, Primera Edición, México D.F Plaza y Valdez, Editores.
- Gobierno de la República de Guatemala (1996) y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, *Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria México*.
- Gobierno de la República de Guatemala (1996) y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, *Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria México*.
- Gobierno de Guatemala. (1997) *Oficina Nacional de la Mujer*, p.20
- Gonzales Camardo, Edna Elizabeth. (2004). *Introducción a la Ciencia Política*, de Ciencias Jurídicas, Guatemala (tesis) Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Gonzales, Efrain.(2002) *Participación Ciudadana*. Recuperado de <https://participaciónciudadana.blogspot.com/>.
- Hernández, Olga. (18 de agosto de 2012) *Conociendo los Enfoques de la Investigación*. Semana (3), p. 3
- Herrera, Adrian. (11 de abril de 2012) *Discriminación Social*. Prensa Libre, p.5.
- Meenzeer, Walter. (2001) *Mujer indígena, Tegucigalpa, Honduras: Fuentes*.

- Municipalidad de Sumpango. (2003). Historia de Sumpango, Sacatepéquez, p.10
- Meenzeer, Walter. (2001) Mujer indígena, Tegucigalpa, Honduras: Fuentes.
- Ovalle, Oscar. (7 de marzo de 2012) Mujer Indígena. La Cuerda, p11.
- Palacios, Roberto. (2007) Participación de la Mujer Indígena. Guatemala, Guatemala: Asunción.
- Programa de Las Naciones Unidas. (2003). Informe de Desarrollo Humano. Recuperado <http://www.infobae.com/>
- Ramírez Díaz, Rudy. (2006). Compilación Histórica del Trabajo Social: Mundial, Latinoamericano y Guatemalteco.
- Solís, Juan Fernando. (2000). Participación Social. Buenos Aires, Argentina: Soley.
- Román, Gerardo. (22 de julio de 2008) Organización Comunitaria, Prensa Libre, p.5